

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, trece de mayo de dos mil veintiuno

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$877.803,00
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	\$877.803,00

LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, trece de mayo de dos mil veintiuno


LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, trece de mayo de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ

Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece de mayo de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la liquidación de costas realizada el 13 de mayo de 2021, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 ibidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

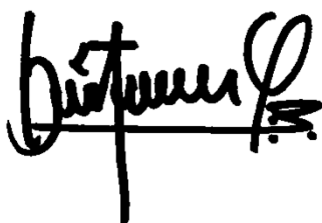
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaria.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.071** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **14 de mayo de 2021**

SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria